



ANEXO II

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS.

		PRESENTA (señale con una cruz)	
		SÍ	NO
1.	MEMORIA DE JUSTIFICACIÓN Firmada por el Presidente del Órgano de Gestión, con los contenidos especificados en los puntos 1.A. y 1.B.		
1.A.	Declaración responsable del representante de la entidad en la que conste la vinculación formal de los trabajadores empleados en el desarrollo de la actividad, con indicación expresa y detallada de sus funciones y actividades realizadas. Esta información debe relacionarse ordenada por nombre del personal contratado.		
1.B.	Dossier explicativo gráfico con justificantes de la ejecución de las acciones de difusión de la subvención: <ul style="list-style-type: none">• Incorporación en el Tablón de Anuncios de la sede del Órgano de Gestión del cartel de la subvención durante el periodo de ejecución de la misma, contenido en el Anexo III de estas Bases.• Publicación en la página web del Órgano de Gestión y/o en sus Redes Sociales, de haber recibido la Ayuda, indicando el periodo de ejecución y el importe recibido.		

		PRESENTA (señale con una cruz)	
		SÍ	NO
2.	MEMORIA ECONÓMICA Firmada por el Presidente del Órgano de Gestión, con los contenidos especificados en los puntos 2.A., 2.B., 2.C. y 2.D.		
2.A.	Relación clasificada tanto de los <u>gastos GLOBALES de personal contratado como del personal en plantilla, si lo hubiera</u> , para la realización de funciones del objeto de esta convocatoria, durante el periodo subvencionado, de forma que el montante de éstos coincida con el de los ingresos.		
2.B.	Relación clasificada de los <u>ingresos GLOBALES obtenidos para la misma finalidad</u> durante el periodo subvencionado, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para la actividad subvencionable, indicando su importe y procedencia de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, acompañando la correspondiente resolución de concesión.		
2.C.	Documentación referida las contrataciones laborales realizadas.		
2.C.1	Copias de contratos laborales y nóminas, vida laboral, documentos justificativos de los seguros sociales abonados durante los meses del contrato imputados a la subvención, y modelos 111 y 190 relativos a las retenciones de IRPF realizadas al personal contratado para el desarrollo de los cometidos recogidos en esta subvención.		
2.C.2	Justificantes de los pagos realizados mediante certificación o extracto bancario acreditativo de los abonos efectuados con cargo a la cuenta del beneficiario o, en su lugar, fotocopia de cheques nominativos, pagarés o letras de cambio nominativas u órdenes de transferencias nominativas, con los correspondientes apuntes bancarios, con cargo a la cuenta del beneficiario, que justifiquen la efectiva realización de los pagos o cualquier otro documento que pueda justificar tales pagos. Dicha exigencia no tendrá carácter obligatorio en caso de cantidades por importe inferior a mil euros (1.000 €).		
2.C.3	Copia de los certificados de empadronamiento de los trabajadores contratados.		